



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

10297

Juicio de faltas 387/2014

D/D^a. MARÍA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Secretario de JDO. INSTRUCCIÓN N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 0000387/2014 se ha acordado citar a:

MELISSA LARCHE Y MARJORIE MARIE KAHLOUCHE

“Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **23/9/2014 a las 10:10 horas** asista en la **SALA DE VISTAS**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por **FALTA DE HURTO**, en calidad de **denunciante y/o perjudicado y/o actor civil**, sobre hechos ocurridos en CALVIA el día 16 de Mayo de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.”

Y para que así conste sirva de citación a MELISSA LARCHE Y MARJORIE MARIE KAHLOUCHE Y SU PUBLICACIÓN EN EL B. O. I. B., extendiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a tres de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

